10 de febrero de 2025

NO. RS20250210025349

Bogotá D.C.



Señor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión Segunda de la Cámara de Representantes
comisión.segunda@camara.gov.co

Asunto: Respuesta solicitud actualización cuestionario Proposición N° 42 de 2024

Respetado secretario, cordial saludo:

En atención a la solicitud de actualización de la proposición No. 42 de 2024, presentada por la representante Juana Carolina Londoño Jaramillo y aprobada en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en virtud de la cual se cita al Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez, a debate de control político, cuyo tema es "*Situación actual de seguridad ciudadana en Colombia y el panorama de alteración del orden público tanto en zonas urbanas como rurales del país*", a continuación se remiten la información de las preguntas del cuestionario que son susceptibles de actualización, con fundamento en la información suministrada[1], en los siguientes términos:

> ***"1. Relacionar un cuadro comparativo de los últimos 4 años en los cuáles se detalle el comportamiento de los principales delitos de alto impacto, con énfasis en las 17 principales ciudades capitales del país."***

Como respuesta a los numerales 1 y 2 el Ministerio de Defensa Nacional remite archivo Excel anexo denominado 3"Delitos Alto Impacto", el cual presenta información con corte a 31 de diciembre de 2024 correspondiente a homicidio, secuestro, hurto a personas, hurto a residencias, extorsión, masacres y otros delitos, desagregada por departamento, municipio y modalidad del delito para los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

Nota[1]: *La fuente oficial de datos estadísticos del sector Defensa y Seguridad es el Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional, que consolida la información de diversas fuentes, por lo que la disponibilidad y desagregación de los datos es determinada por éstas. Por lo anterior, se informa que las cifras suministradas en esta respuesta son preliminares y sujetas a variación.*

---

[1] Oficio N° 2025116002241303: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DINEG-1.10 del Ejército Nacional; Oficio N° GS-2025- 000736 /OFPLA-ASLEG -13 de la Policía Nacional; Memorando N° M20250204001329 del Viceministerio para la Estrategia y Planeación; Comunicado sin número del Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad; Comunicado sin número de la asesora de Despacho del Ministerio de defensa Nacional Paola Forero

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

Codigo de verificacion: 7b05768e-b87b-49b9-b9e8-1f968b5d618a
Url: https://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/7b05768e-b87b-49b9-b9e8-1f968b5d618a

10 de febrero de 2025

NO. RS20250210025349

Nota[2]: *Durante el año 2023 se realizó un cambio en la metodología de conteo en criminalidad en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo – SIEDCO de la Policía Nacional encaminada a unificar su metodología con respecto al conteo de criminalidad de la Fiscalía General de la Nación, dicho cambio se hizo solo desde el año 2022 en adelante, por lo que la información estadística de masacres previa a estos años no es comparable.*

"2. Entre el año 2018 y lo que del 2024 cuál ha sido el comportamiento en los casos de secuestro en las 17 principales ciudades capitales del país."

Con corte a 31 de diciembre de 2024, la cifras de secuestro desde 2018 para las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Caldas, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Neiva, Pasto, Risaralda, Santa Marta, Tunja, Valledupar y Villavicencio son:

CIUDAD CAPITAL	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total general
BARRANQUILLA	1	4	2	8	3	1	1	20
BOGOTA D.C.	11	15	20	12	15	13	13	99
BUCARAMANGA	0	2	0	0	0	0	2	4
CALDAS	0	0	1	0	0	1	2	4
CALI	8	4	10	10	13	21	11	77
CARTAGENA	0	1	1	0	1	2	0	5
CUCUTA	6	6	4	2	9	14	4	45
IBAGUÉ	0	0	1	0	1	0	1	3
MANIZALES	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDELLIN	5	5	17	9	10	18	8	72
NEIVA	1	2	1	0	0	0	0	4
PASTO	0	0	1	0	2	3	2	8
RISARALDA	1	0	0	0	0	2	0	3
SANTA MARTA	0	0	0	0	0	0	0	0
TUNJA	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLEDUPAR	1	0	0	2	3	0	0	6
VILLAVICENCIO	3	0	0	0	0	2	1	6
Total general	**37**	**39**	**58**	**43**	**57**	**77**	**45**	**359**

Fuente: Datos y Cifras del Ministerio de Defensa Nacional

"3. Informar desde el 2018 a la fecha cuántos miembros de la fuerza pública y las fuerzas militares han muerto en cumplimiento de sus funciones, en confrontaciones con grupos al margen de la ley o tras ataques selectivos."

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

10 de febrero de 2025

NO. RS20250210025349

Con corte a 31 de diciembre de 2024, la cifras de personal de la Fuerza Pública asesinado desde 2018 son:

Asesinados Fuerza Pública 2018 - 2024	
2018	**94**
2019	**101**
2020	**94**
2021	**148**
2022	**130**
2023	**84**
2024	**99**
Total general	**750**

Fuente: Datos y Cifras del Ministerio de Defensa Nacional

"4. Relacionar el informe de erradicación de cultivos de coca en lo que va del 2024 y comparativo con los años 2014-2022."

HECTÁREAS DE COCA ERRADICADAS	
Año	**COCA**
2014	11.814,0008
2015	13.473,463
2016	17.642,4261
2017	52.000,6716
2018	59.977,9514
2019	94.605,7374
2020	130.136,429
2021	103.257,248
2022	68.893,0562
2023	20.306,8978
2024	9.402,958
Total general	**581.510,839**

Fuente: Datos y Cifras del Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

10 de febrero de 2025

NO. RS20250210025349

"5. Informe de la incautación de cocaína durante el primer trimestre del 2024 comparativo con igual periodo del 2023."

KILOGRAMOS DE COCAÍNA INCAUTADOS	
2023	**746.285,178**
2024	**883.793,286**
Total general	**163.0078,46**

Fuente: Datos y Cifras del Ministerio de Defensa Nacional

"6. Informe de capturas en desarrollo de operaciones especiales por parte del Ejército en contra de disidencias de las FARC entre el 2022 y el 2024."

HECHO	AÑOS			TOTAL
	2022	2023	2024	
Capturas GAO-Residual	1.000	477	254	1731

Fuente: Sistema de Información del Centro de Operaciones del Ejército Nacional

"7. A la fecha cuántos atentados con explosivos se han perpetrado en contra de la fuerza pública y de estos de forma colateral cuántos civiles han resultado muertos y lesionados."

Desde el año 2022 a 31 de diciembre de 2024, se han perpetrado contra la Fuerza Pública un total de 895 atentados con explosivos.

"9. ¿Cuál ha sido la inversión en los recientes 8 años en modernización y fortalecimiento de la dotación del parque automotor y tecnología en general de la fuerza pública?"

El Ministerio de Defensa Nacional debe mencionar que, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Planeación y Presupuesto, a continuación se presenta la inversión de los últimos ocho años en temas de fortalecimiento del parque automotor y tecnología para la fuerza pública:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

10 de febrero de 2025

NO. RS20250210025349

Cifras en millones de $

Componente	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Parque automotor	22.500	25.500	48.809	33.809	44.378	67.988	136.406	107.351	486.740
Tecnología	44.768	46.575	87.558	117.468	258.515	154.436	112.739	118.842	940.901
Total Fuerza Pública	**67.268**	**72.075**	**136.367**	**151.277**	**302.893**	**222.424**	**249.145**	**226.193**	**1.427.641**

Fuente: Sistema integrado de información financiera-SIIF- planos cierre 2017-2024

"11. ¿A cuánto asciende la cifra de soldados y oficiales que han pedido su retiro del Ejército durante el actual periodo de gobierno?"

Al respecto, bajo el entendido de que en el anterior oficio de respuesta N° RS20240730107030 ya fue otorgada la información correspondiente al actual periodo de Gobierno con corte al 19 de junio de 2024, a continuación se remite únicamente el número de retirados del Ejército Nacional de la vigencia 2024 actualizado a 31 de diciembre.

CATEGORÍA	AÑO 2024
Oficiales	433
Suboficiales	1.382
Soldados Profesionales	6.097
TOTAL	**7.912**

Fuente: CEDE1

"12. Discriminar cuántos de esos retiros corresponden a personal que se pensiona, retiros voluntarios y llamados a calificar servicios."

CAUSAL	OFICIALES	SUBOFICIALES	SLP	TOTAL
Por tener derecho a la pensión	00	00	2.937	2.937
Solicitud propia	250	1.206	2.690	4.146
Llamamiento a calificar servicios	150	70	00	220
TOTAL	**400**	**1.276**	**5.627**	**7.303**

Fuente: CEDE1

Nota: Quepa aclarar que el total de personal retirado varía respecto al presentado en el numeral 11 puesto que hay causales de retiro distintos a los consultados por usted (retiro discrecional, por cambio de fuerza, por muerte).

"16. Desde el momento en el cual el gobierno nacional oficializó el cese al fuego con grupos guerrilleros como el ELN y frentes de las denominadas disidencias de las FARC (agosto de 2022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

10 de febrero de 2025

NO. RS20250210025349

marzo de 2024), cómo ha sido el comportamiento (en cifras) de las acciones de estos grupos en contra de las fuerzas militares y policía."

De acuerdo con la disponibilidad de información del Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional, se remite información del número de acciones ofensivas en contra de la Fuerza Pública, correspondiente al periodo del 07 de agosto del 2022 al 30 de abril del 2024:

Periodo del 07/08/2022 al 30/04/2024					
Nombre Fuerza	**Acción Tomada**	**Presunto grupo autor**	**2022**	**2023**	**2024**
Ejército Nacional	Hostigamiento	ELN		27	
Ejército Nacional	Hostigamiento	GAO-R	10	80	49
Policía Nacional	Hostigamiento	ELN		3	
Policía Nacional	Hostigamiento	GAO-R	1	2	2
Ejército Nacional	Aeronave impactada	ELN		9	
Ejército Nacional	Aeronave impactada	GAO-R	3	7	1
Total			**14**	**128**	**52**

Nota[1]: *La fuente oficial de datos estadísticos del sector Defensa y Seguridad es el Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional, que consolida la información de diversas fuentes, por lo que la disponibilidad y desagregación de los datos es determinada por éstas. Por lo anterior, se informa que las cifras suministradas en esta respuesta son preliminares y sujetas a variación.*

Nota[2]: *Actualmente se encuentra vigente el Decreto 1280 de 2024 "por el cual se prorroga el Cese al Fuego Bilateral y Temporal con Respeto a la Población Civil, entre el Gobierno Nacional y el autodenominado Estado Mayor de los Bloques Magdalena Medio Comandante Gentil Duarte, Comandante Jorge Suárez Briceño y Frente Raúl Reyes FARC – EP.*

"21. Relacionar las acciones que se han emprendido desde el mes de enero junto con las nuevas autoridades administrativas locales y departamentales para frenar la denominada gobernanza criminal que se ha extendido en varios territorios del país y que de acuerdo con mandos tanto militares y de policía se combate con mayores acciones y fortalecimiento de la inteligencia y Policía Judicial."

Para dar respuesta al requerimiento, es importante indicar que mediante Resolución N° 2703 del 19 de julio de 2023, se adoptó la *"Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana – Garantías para la Vida y*

la Paz 2022-2026" que tiene como objetivo "*Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias*". Esta política funda su razón de ser en el concepto de *seguridad humana* y tiene como propósito principal la protección de la vida. Esta Política desarrolla los catalizadores y ejes del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022 – 2026.

La Política sectorial que fue construida con base en evidencia interdisciplinar, lecciones aprendidas del sector de seguridad y Defensa, la participación de diversos actores, en especial, de diferentes sectores sociales directamente comprometidos por sus afectaciones de seguridad y, para el cumplimiento de este objetivo, incorporaron cuatro objetivos específicos de los cuales se derivan un total de 20 estrategias:

Objetivos específicos	Estrategias
1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados	i. Aportar a la paz total. ii. Desarticular los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados. iii. Priorizar el territorio. iv. Abordar el problema mundial de las drogas. v. Avanzar en la seguridad urbana. vi. Avanzar en el nuevo modelo de articulación entre nación y territorio. vii. Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.
2. Contener la deforestación y contribuir con la protección, preservación de la biodiversidad y el recurso hídrico	i. Luchar contra la deforestación. ii. Contribuir a la gestión del cambio climático y la protección del medio ambiente. iii. Luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros.
3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional	i. Defender integralmente el territorio. ii. Impulsar una agenda internacional del sector seguridad y defensa. iii. Formular una ley de defensa y seguridad fronteriza. iv. Formular una ley de seguridad y defensa nacional. v. Proteger la infraestructura estratégica – crítica.
4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios	i. Fortalecer el talento humano. ii. Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia, DD.HH. y género). iii. Fortalecer a la Policía Nacional – Proceso de Transformación Policial más humana. iv. Apoyar el proceso de transformación de los territorios. v. Gestionar el riesgo de desastres.

Desde el sector de Seguridad y Defensa se adelantan acciones orientadas a contrarrestar las diferentes afectaciones que los grupos armados organizados y los grupos delincuenciales organizados están

generando en las áreas urbanas y rurales; especialmente aquellas violencias que se desatan para controlar un territorio y explotar economías ilegales, y amenazan constantemente la vida y el ejercicio libre y pleno de los derechos ciudadanos tal y como lo contemplan los objetivos específicos N° 1 y 2.

Dicho lo anterior, los proyectos y esfuerzos operacionales que se han adelantado desde el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Militares han producido los siguientes resultados:

Delito	2023	2024	Variación %
Homicidio	13.555	13.357	-1,5%
Masacres	333	299	-10,2%
Secuestro	338	290	-14,2%
Hurto a personas	391.023	310.197	-20,7%
Hurto a comercio	43.026	34.191	-20,5%
Delitos ambientales	3.225	2.535	-21,4%

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional

"22. ¿En qué consiste el plan de reestructuración significativa en la Policía Nacional, que entre otras contempla la eliminación de varias jefaturas y direcciones?"

Dos años después de la expedición del Decreto 113 del 2022 *"Por la cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones"*, que modificó la estructura orgánica de la Policía Nacional y luego de realizarse una evaluación diagnóstica de su organización, se identificaron factores que deben considerarse para el funcionamiento de la Institución, con el fin de fortalecer sus capacidades y de esta manera atender a las necesidades de la ciudadanía y las responsabilidades emanadas de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana *"Garantías para la vida y la Paz 2022- 2026"*.

Bajo este contexto, la Policía Nacional pretende generar un rediseño en su organización que contribuya a establecer una estructura flexible, que permita simplificar su funcionamiento y dinamizar las líneas comunicacionales internas, con el propósito de responder a las necesidades de acompañamiento a las autoridades político-administrativas en su gestión de convivencia y seguridad a nivel territorial.

Así las cosas, el plan de reestructuración se encuentra orientado a la modificación de su actual estructura, pretendiéndose contar con una única Jefatura Nacional del Servicio de Policía, como la mayor autoridad jerárquica del componente operativo, con el objeto de definir las líneas de seguridad en todo el territorio

10 de febrero de 2025

NO. RS20250210025349

nacional, suprimiéndose las otras dos jefaturas (Jefatura Nacional de Desarrollo Humano - JEDEH y Jefatura Nacional de Administración de Recursos – JENAR); de igual forma, se proyecta suprimir la Dirección de Infraestructura asignando sus funciones y responsabilidades a la ya existente Dirección Logística y Financiera, con el objetivo de optimizar las capacidades que actualmente tiene la Institución y que serán orientadas para atender las realidades y proyecciones tanto en el ámbito nacional como internacional.

El proyecto fue radicado por la Policía Nacional el pasado 7 de enero ante el Ministerio de Defensa. Actualmente, se encuentra en revisión por parte del Grupo de Asuntos Legales, quien debe emitir el concepto de viabilidad correspondiente. Una vez se reciba dicho concepto, se procederá a remitir nuevamente el proyecto al Ministerio de Hacienda, que ya había solicitado ajustes mínimos.

Es importante destacar que el concepto de viabilidad presupuestal se fundamenta en que este ajuste no genera costos adicionales, ya que busca reducir la carga administrativa existente, garantizando que el proceso sea a costo cero.

Tras visto bueno de Hacienda, se podrá iniciar el proceso de revisión y firma del Ministro de Defensa, y posteriormente del Presidente de la República.

Cordialmente,

ALEXANDRA PAOLA GONZALEZ ZAPATA
Secretaria De Gabinete

Elaboró:
Emmanuel Esteban Rodríguez Villalba
Grupo de Asuntos Legislativos

Anexo: Documento Excel “Delitos Alto Impacto”